

RESOLUCIÓN 563/2018, de 9 de marzo, del Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierta la plaza 4570 del sexto concurso urgente de contratación de profesorado curso 2017/2018.

Por resolución N° 177/2018, de 1 de febrero se convocó sexto concurso urgente de contratación de profesorado curso 2017/2018.

Vista la propuesta de contratación formulada por la Comisión de Contratación de la única plaza convocada, publicada el 23 de febrero, y teniendo en cuenta que en la misma figura únicamente una persona propuesta que comunica no estar interesada en el contrato, procede finalizar el proceso selectivo declarando desierta la citada plaza.

Visto el informe y propuesta de resolución del Jefe de la Sección de Gestión de Personal, que cuenta con el visto bueno del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1042/2015, de 24 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

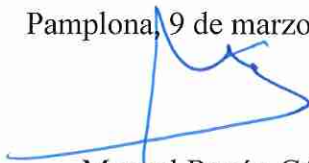
HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierta la plaza 4570 del sexto concurso urgente de contratación de profesorado curso 2017/2018.

Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades agota la vía administrativa, pudiendo interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el Rector o, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Pamplona, 9 de marzo de 2018



Manuel Rapún Gárate
Vicerrector de Economía, Planificación y Profesorado